

A close-up photograph of a person's hands holding a blue pen. The hands are the central focus, with the fingers gripping the pen. The background is a warm, out-of-focus yellow and green, suggesting an indoor setting with soft lighting. The overall tone is professional and focused.

CEPe



Comisión de Prestaciones Especiales de Asepeyo
Memoria de actividad | 2010



Comisión de Prestaciones Especiales
de Asepeyo

Composición actual de la Comisión

Representantes de los empresarios

Presidente

Albert Arnán Martínez
BOFILL & ARNÁN, SA

Secretario

Esteve Fernández Barbena
PUNT ROMA, SL

Vocales

Eduard Coll Poblet
IURIS DRET EUROPA, SLU

Olga Salomó Monsó
BOEHRINGER INGELHEIM, SA

Representantes de los trabajadores

Vicepresidente

Miguel Prats Torrella
CCOO

Vicesecretaria

Gloria Sánchez Corbella
UGT

Vocales

Xavier Borrajo Sánchez
UGT

Pilar Domínguez del Río
CCOO

Los resultados de la gestión realizada por la **Comisión de Prestaciones Especiales de Asepeyo** durante el 2010 muestran el trabajo de un ejercicio que ha sido, en la línea de los últimos años, extraordinariamente positivo.

La Comisión ha contado durante este año 2010 con un presupuesto de 11.120.000 €, aprobado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y con cargo al Fondo de Asistencia Social generado por la Mutua, hecho que ha supuesto un nuevo reto en volumen y calidad. Como resultado, se han aprobado y entregado más de 10.500.000 €, repartidos en 5.793 ayudas, a los trabajadores que han solicitado algún tipo de ayuda.

De esta forma, durante este ejercicio se ha otorgado más del doble de ayudas que en 2009. Este enorme incremento, tiene especial relevancia si se tiene en cuenta que en ese ejercicio ya se superó en más del 173% las ayudas otorgadas en 2008. Este esfuerzo de la Comisión y de Asepeyo por atender a los más desfavorecidos tras sufrir un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, se ha traducido en un incremento económico de más de 4.000.000 € en la entrega de ayudas, un 64,5% más respecto al año anterior.

Como es natural, abordar por segundo año consecutivo incrementos de este calibre ha sido posible gracias a la entrega profesional y desinteresada de los miembros de esta Comisión y de toda la organización de Asepeyo, que se ha marcado como objetivo difundir y acercar las ayudas a las personas más desfavorecidas, con una gestión objetiva y adecuada al impulso de esta prestación.

Si observamos la distribución de las ayudas, destacan, por un lado, las 2.066 por pérdidas de ingresos a raíz del accidente, por un valor de 3.910.000 €; así como las ayudas a los grandes dependientes y a sus cuidadores, colectivo nunca suficientemente valorado que sufre las consecuencias del accidente de manera indirecta, casi

en primera persona, con 1.775 ayudas y un montante de 2.552.000 €. Las ayudas orientadas a dar cobertura a necesidades terapéuticas, por tratamientos y por adaptación de la vivienda o del vehículo a la nueva realidad del lesionado, han ascendido hasta llegar a las 946, por un importe total de 2.766.000 €. Se han entregado también 610 ayudas dedicadas a la formación para la reintegración profesional o de adaptación a las nuevas necesidades, con un total de 568.000 €. Finalmente, se han aprobado casi 400 ayudas más destinadas a colaborar con los gastos de sepelio, que hay que sumar a los destinados a la organización de jornadas de encuentros y otros gastos, con una asignación de 774.000 €. En este sentido, cabe destacar las tres jornadas para grandes dependientes y sus cuidadores que se realizaron en 2010, en Sevilla, Madrid y Sant Cugat (Barcelona). En ellas se concentraron más de 118 personas que pudieron compartir sus situaciones y experiencias bajo la tutela de profesionales de Asepeyo.

En definitiva, podemos decir que este ejercicio ha dado respuesta a las expectativas que nos habíamos marcado, tanto desde la Comisión de Prestaciones Especiales como desde la organización de Asepeyo y ha supuesto, sin duda, un punto de inflexión hacia un nuevo enfoque en la gestión de las prestaciones especiales.

Me gustaría aprovechar esta ocasión para agradecer, en primer lugar, a los miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales el trabajo realizado y los resultados obtenidos, fruto de una dedicación y compromiso destacados, y a la organización de Asepeyo, que ha impulsado este compromiso desde todos los puntos del ámbito nacional, para conseguir que esta Comisión pudiese llevar a cabo esta importante labor.

Albert Arnán Martínez
Presidente



Comisión de Prestaciones Especiales
de Asepeyo

Nº ayudas	Concepto	Total concedido
40	Adaptación del vehículo	151.753 €
40	Adaptación de vehículos	151.753 €
122	Adaptación de la vivienda	939.931 €
122	Supresión de barreras arquitectónicas	939.931 €
846	Ayuda anual a grandes inválidos o pensionistas con mínimos ingresos	2.041.496 €
524	Ayuda anual al gran inválido	1.414.400 €
129	Ayuda anual a pensionistas con base IPREM	410.096 €
101	Ayuda anual viudas/os de grandes inválidos o invalidez absoluta	163.500 €
92	Beca hijos de pensionistas por incapacidad permanente o supervivencia	53.500 €
424	Ayuda a accidentados sin derecho a prestación de desempleo tras el alta	795.459 €
424	Alta médica con pase a desempleo, sin prestación	795.459 €
733	Ayudas técnicas y tratamientos no reglados	1.604.164 €
253	Ayudas técnicas no regladas	726.553 €
160	Tratamientos o terapias no reglados	347.691 €
320	Apoyo a las actividades básicas de la vida diaria	529.920 €
431	Becas de estudios para hijos	273.967 €
431	Becas para hijos, en casos con más de 6 meses de baja	273.967 €
196	Casos de muerte, compensación gastos sepelio	273.800 €
162	Complemento al auxilio por defunción	162.000 €
34	Coste de los gastos de sepelio	111.800 €
3	Encuentros autoayuda grandes dependientes y cuidadores	7.626 €
3	Ayuda colectiva	7.626 €

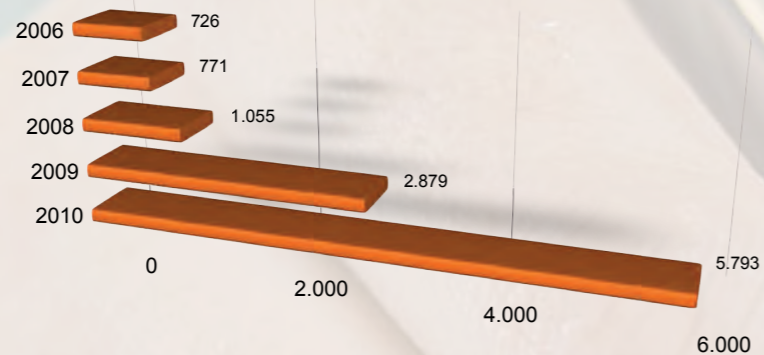
Nº ayudas	Concepto	Total concedido
1.642	Compensación de la pérdida de ingresos consecuente al accidente	3.114.682 €
10	Complemento a la incapacidad temporal en contratos aprendizaje	12.380 €
339	Estado de necesidad por ingresos muy insuficientes	710.821 €
714	Ingresos familiares insuficientes	1.213.036 €
579	Compensación económica no reglamentaria	1.178.445 €
7	Estancias temporales en instituciones sanitarias	113.020 €
7	Ingreso en instituciones sanitarias de grandes inválidos	113.020 €
929	Gastos de cuidador o acompañante	510.501 €
842	Gastos del acompañante de lesionados hospitalizados	460.588 €
1	Dietas del cuidador o del acompañante	6.454 €
63	Traslados del cuidador o del acompañante	5.232 €
23	Terceras personas	38.227 €
190	Gastos extraordinarios	379.137 €
74	Gastos extraordinarios por el accidente o la enfermedad profesional	127.373 €
102	Otros gastos extraordinarios	251.173 €
14	Gafas y odontología	591 €
179	Formación profesional y programa <i>Integra</i>	293.928 €
160	Cursos de formación	254.404 €
5	Programa <i>Integra</i>	17.513 €
14	Formación o medios para establecerse	22.011 €
51	Terapias, aparatos o cursos ocupacionales	69.800 €
51	Terapias, aparatos o cursos ocupacionales	69.800 €
5.793	Total	10.569.264 €



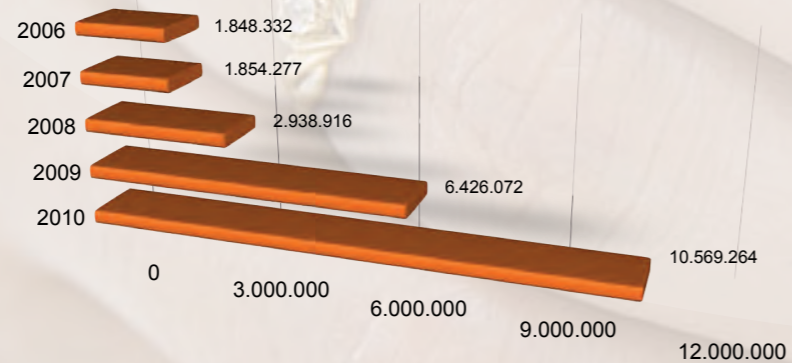
Desglose de las Prestaciones Especiales satisfechas en 2010



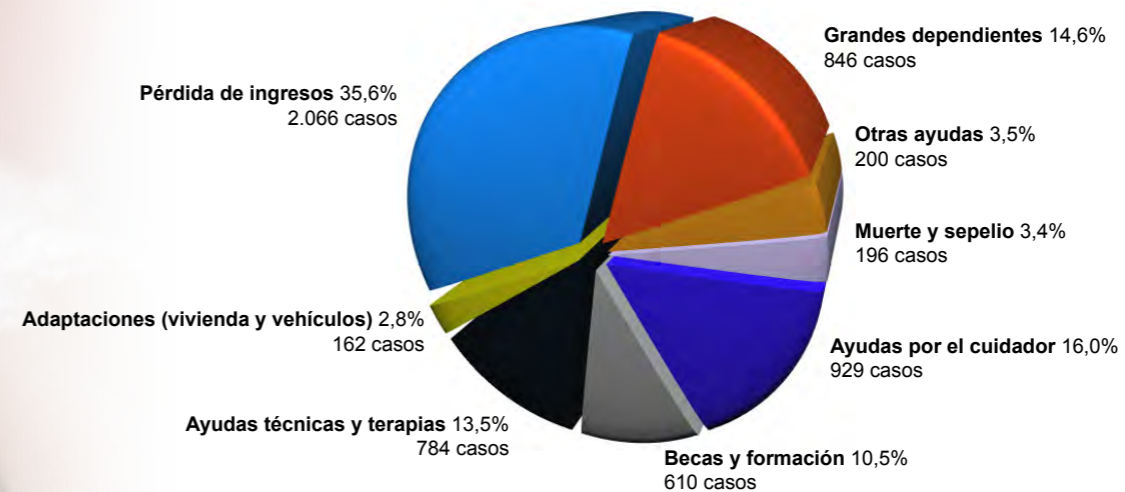
Peticiones atendidas entre 2006-2010



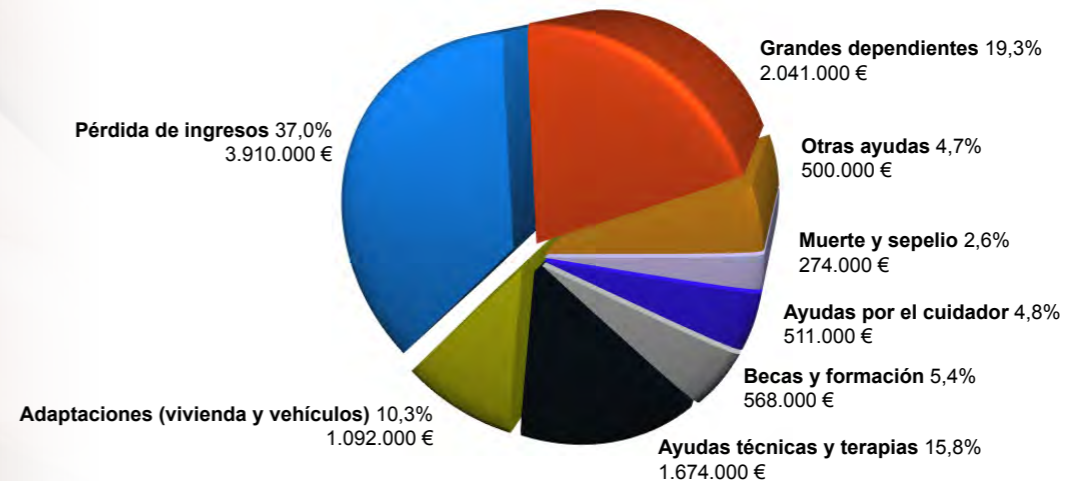
Cuantía concedida entre 2006-2010



Ayudas sociales - Casos 2010



Ayudas sociales - Importe 2010



Evolución de las ayudas entre 2006 - 2010



ASEPEYO

MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 151



**Comisión de Prestaciones Especiales
de Asepeyo**